



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 23 DE ABRIL DE 2026, A LAS 08:00 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras

**CONSEJEROS:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel López Aragón, Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social.

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación y Formación Profesional.

Excmo. Sr. D. Jorge García Montoro, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:



## **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2026.**

El Consejo de Gobierno aprueba el Acta de la sesión celebrada el día 16 de abril de 2026.

## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ASÍ COMO DEL GASTO CORRESPONDIENTE, CUYO OBJETO ES LA RESERVA Y OCUPACIÓN DE 120 PLAZAS RESIDENCIALES Y 40 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA, Y EL MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA DE FUENTE CUBAS, EN CARTAGENA.**

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO:** Autorizar la contratación cuyo objeto es el de “Servicio para la reserva y ocupación de 120 plazas residenciales y 40 plazas de servicio de centro de día y el mantenimiento del inmueble de la residencia y centro de día Fuente Cubas de Cartagena”, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 punto vigésimo noveno de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de gobierno de la Región de Murcia.

**SEGUNDO:** Autorizar el gasto cuyo objeto es el de “Servicio para la reserva y ocupación de 120 plazas residenciales y 40 plazas de servicio de centro de día y el mantenimiento del inmueble de la residencia y centro de día Fuente Cubas de Cartagena”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 3/2025, de 23 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma



de la Región de Murcia para el ejercicio 2025 (prorrogados por Orden de 26 de diciembre de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2025, durante el ejercicio 2026), por una cuantía que asciende a **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON NUEVE CENTIMOS (5.480.230,09 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Importe Contrato	%IVA	IVA	Total Contrato
00	2026.510300.313G.26002	43156	843.012,00	4%	33.720,48	876.732,48
00	2026.510300.313G.26006	43157	212.311,20	4%	8.492,45	220.803,65
00	2027.510300.313G.26002	43156	1.678.860,00	4%	67.154,40	1.746.014,40
00	2027.510300.313G.26006	43157	424.622,40	4%	16.984,90	441.607,30
00	2028.510300.313G.26002	43156	1.686.024,00	4%	67.440,96	1.753.464,96
00	2028.510300.313G.26006	43157	424.622,40	4%	16.984,90	441.607,30
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>		<b>5.269.452,00</b>		<b>210.778,09</b>	<b>5.480.230,09</b>

**AUTORIZACIÓN DE ALLANAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 494/2025, SEGUIDO ANTE LA SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MURCIA, PLAZA Nº 4.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:



**PRIMERO.-** Autorizar el allanamiento de esta Administración Pública de la Región de Murcia en el procedimiento abreviado n.º 494/2025, seguido ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Murcia, plaza n.º 4, a instancias de CAIXABANK, S.A.

**SEGUNDO.-** Que se dé traslado del acuerdo adoptado a la Dirección de los Servicios Jurídicos, a los efectos de que se adopten las acciones y medidas procesales que resulten pertinentes en relación con el mismo.

**AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS A ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE MODELOS DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN Y APOYO A LA VIDA DEPENDIENTE.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Modificar el porcentaje de gasto (límite de compromisos de gasto de carácter plurianual) establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para la anualidad 2027 y 2028, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 51.02.00.313F.461.05, hasta los importes máximos que se indican, conforme



a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL	PORCENTAJE
51.02.00.313F.461.05	2027	245.000	---
51.02.00.313F.461.05	2028	245.000	---

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por los importes indicados anteriormente.

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo al Instituto Murciano de Acción Social O.A, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

**AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS ARTESANOS EN LOS CENTROS REGIONALES DE ARTESANÍA DE MURCIA, CARTAGENA Y LORCA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.



**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Modificar el porcentaje de gasto (límite de compromisos de gasto de carácter plurianual) establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para la anualidad 2028, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 20.02.00.724B.227.09, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL	PORCENTAJE
20.02.00.724B.227.09	2028	222.035,00	67,57

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por los importes indicados anteriormente.

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO Y LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO CONEXIÓN POR GRAVEDAD DESDE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE TORRE PACHECO HASTA LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE LOS ALCÁZARES.**



Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno, autoriza la realización del gasto y la celebración del contrato de obras, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, denominado "CONEXIÓN POR GRAVEDAD DESDE LA EDAR DE TORRE PACHECO HASTA LA EDAR DE LOS ALCÁZARES (MURCIA)" (CPV 45240000-1) con un presupuesto de licitación IVA incluido de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, (3.137.373,64 €), con cargo a la partida presupuestaria 170400.441A.650.00, proyecto de inversión número 53661, conforme a la siguiente distribución presupuestaria:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	130.963,30 euros
2027	3.006.410,34 euros

**DECRETO DE DECLARACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN (ZEC) DE LOS SALADARES DEL GUADALENTÍN, Y DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DE LOS SALADARES DEL GUADALENTÍN.**

Consejería proponente: Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor



**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

Consta dictamen del Consejo Económico y Social.

En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, el Consejo de Gobierno aprueba el Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín.

(Se une texto del Decreto como documento nº 1)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, Y LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS UNIVERSITARIAS.**

Consejería proponente: Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del convenio de cooperación educativa entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor y la Universidad Europea Miguel de Cervantes, para la realización de prácticas académicas externas universitarias.

(Se une texto del Convenio como documento nº 2)

## AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, DESTINADAS A SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL EN EL EJERCICIO 2026.

Consejería proponente: Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, el Consejo de Gobierno autoriza la concesión de subvenciones a la Universidad de Murcia por la cuantía de 192.476.798,00 euros y a la Universidad Politécnica de Cartagena por la cuantía de 53.947.715,00 euros, destinadas a sus gastos de funcionamiento general en el ejercicio 2026.

## AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS), LA



**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) Y LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA  
CESIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE AFILIACIÓN.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para, la cesión de información en materia de afiliación.

(Se une texto del Convenio como documento nº 3)

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE 25 EQUIPOS DE ECOGRAFÍA  
PORTÁTIL Y 3 SONDAS PARA ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS, Y DE 3  
EQUIPOS DE RX CONVENCIONALES DIGITALES, CON DESTINO A  
ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Suministro de 25 equipos de ecografía portátil y 3 sondas para estudios cardiológicos y de 3 equipos de RX convencionales digitales, con destino a atención primaria del Servicio Murciano de Salud.

**Presupuesto base de licitación:** 728.571,25€ (21% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Dos meses.

## **AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIAL DESECHABLE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS CON PRESIÓN NEGATIVA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Consejería proponente: Salud

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:



**Objeto:** Adquisición de equipos y material desechable para el tratamiento de heridas con presión negativa con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

**Presupuesto base de licitación:** 3.707.363,00 € (21-10% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Dos años.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA IMPLANTADO EN LOCAL DE FORMACIÓN DIGITAL, CAPTURA MULTICANAL, GESTIÓN Y EDICIÓN AUDIOVISUAL, PARA EL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN Y SIMULACIÓN EN HABILIDADES CLÍNICAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (CENTRO DE SALUD LORCA-SUTULLENA).**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Suministro, instalación e integración de un sistema implantado en local de formación digital, captura multicanal, gestión y edición audiovisual para el Centro Regional de Formación y Simulación en Habilidades Clínicas del Servicio Murciano de Salud (Centro de Salud Lorca-Sutullena)”.



**Presupuesto base de licitación:** 1.408.630,02€ (21% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Cuatro meses.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE CONTRATO DE COMPRA PÚBLICA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA PARA LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA QUE PERMITA AUTOMATIZAR TAREAS. COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Contrato de compra pública de tecnología innovadora para la creación de una plataforma que permita automatizar tareas. (Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Plurirregional de España (PPE) 2021-2027 a través de una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades al amparo de la Línea de Fomento de Innovación desde la demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación (CPI).

**Presupuesto base de licitación:** 1.000.000,00€ (21% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Dos años.



**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CLÍNICO, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN Y SIMULACIÓN EN HABILIDAD CLÍNICA (CRFS), UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD LORCA-SUTULLENA.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Suministro e instalación del mobiliario y equipamiento clínico para la puesta en funcionamiento del Centro Regional de Formación y Simulación en Habilidades Clínicas (CRFS), ubicado en el Centro de Salud Lorca-Sutullena.

**Presupuesto base de licitación:** 319.776,05€ (21% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Tres meses.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA OFICINA TÉCNICA DE APOYO DEL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN INNOVAMURCIA SALUD COFINANCIADO AL 60% MEDIANTE FONDOS FEDER 2021-2027.**



Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Servicio de consultoría especializada oficina técnica de apoyo del Proyecto de Compra Pública de Innovación Innovamurcia Salud, cofinanciado al 60% mediante Fondos Feder 2021-2027 del Programa Operativo Plurirregional de España, Línea FID 4 2024, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

**Presupuesto base de licitación:** 917.971,17€ (21% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Treinta y tres meses y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2028.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EPOETINAS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD MEDIANTE CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO 2025/072 DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Adquisición de Epoetinas para los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud mediante contrato derivado de Acuerdo Marco 2025/072, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

**Presupuesto base de licitación:** 2.609.724,00 € (4% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Dos años.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPROGRAFÍA, INCLUIDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, EN EL ÁREA DE SALUD VII – MURCIA ESTE.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 21 de abril del presente año, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la

04/05/2026 12:25:33 LOPEZ MIRAS, FERNANDO 11/05/2026 14:19:33  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Suministro, en régimen de arrendamiento sin opción de compra de equipos de impresión y reprografía, incluido su mantenimiento integral y el suministro de consumibles, en el Área de Salud VII – Murcia Este.

**Presupuesto base de licitación:** 773.323,58€ (21% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Cuatro años.

### **INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR.**

Consejería proponente: Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

Interviene el Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, para informar al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones referidas a la recuperación y protección del Mar Menor y su situación ecológica, a fecha 17 de abril de 2026.

(Se une texto del Informe como documento nº 4)

**Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:**

**AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA SOSTENIBLE Y REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE VARIOS CENTROS DE SALUD.**



Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Modificar los límites de compromisos de gasto de carácter plurianual establecidos en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para las anualidades 2027 y 2028, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 12.01.00.411A.205.00, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>ANUALIDAD</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
12.01.00.411A.205.00	2027	325.878,17	----
12.01.00.411A.205.00	2028	69.325,25	----

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por los importes indicados anteriormente.

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Salud, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.



**AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A AYUDAS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA CONVOCATORIA DEL BONO ALQUILER JOVEN.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Modificar el porcentaje de gasto (límite de compromisos de gasto de carácter plurianual) establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para la anualidad 2027, 2028 y 2029, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 140200.431A.486.62, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>ANUALIDAD</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
140200.431A.486.62	2027	6.150.000,00	317,83
140200.431A.486.62	2028	2.950.000,00	152,45
140200.431A.486.62	2029	2.950.000,00	149,87

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y



Transformación Digital, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por los importes indicados anteriormente.

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Consejería de Fomento e Infraestructuras, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las nueve horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE:**